

II, INTRODUCCIÓN

La dependencia a cargo del programa evaluado es la Dirección Servicios Públicos Municipales, quien es parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, su objetivo es "otorgar los servicios públicos de alumbrado público, semáforos, forestación, panteones, limpia y señalización vial. Mejorar el porcentaje de atención de Servicios Públicos en toda el área urbana de la Ciudad. Mejorar y elevar el nivel de atención a la ciudadanía. Prestar servicios públicos de calidad a la ciudadanía Tijuanaense mediante una administración eficiente de los recursos públicos disponibles, implementando en la operación y planeación tecnologías que faciliten mejorar la calidad y cobertura de los servicios".

Sus principales funciones son las siguientes:

- I. Elaboración e implementación de programas de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de luminarias y semáforos instalados.
- II. Realizar el mantenimiento y suministro de agua a las áreas verdes de panteones municipales.
- III. Revisar, inspeccionar y autorizar la recepción del señalamiento vial de fraccionamientos de nuevo ingreso al Municipio, en coordinación con la Dirección de Administración Urbana, a partir de la etapa del proyecto hasta su recepción física.
- IV. Coordinar acciones con instituciones públicas y privadas y organismos de la sociedad para implementar jornadas de participación ciudadana que apoyen en el mejoramiento de la imagen de la Ciudad, entre otras.

El propósito del programa definido en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) es "Los habitantes de la ciudad de Tijuana se benefician de servicios públicos eficientes, que mejoran su entorno y calidad de vida". Para su seguimiento se incluyen once indicadores para medir la eficacia de las acciones y actividades realizadas y su contribución a la solución del problema planteado en la aplicación del Marco Lógico, el cual se definió como el "Rezago en la prestación de los servicios públicos municipales de limpia, alumbrado público, semáforos, forestación, panteones y señalamiento vial".

En la definición del problema no se tiene definida un área de enfoque en el que se aplicará el programa, se define como población objetivo a todos los habitantes de la ciudad. La dependencia presentó un diagnóstico de la situación actual de las necesidades de la población en relación con los temas de su competencia, en donde se incluyen cifras del universo de servicios públicos requeridos, la meta mensual y la cobertura mensual.

